

# AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA

(BADAJOZ)

C.P. 06870 \* Plaza de la Libertad, 1 \* Tfno. 924-335011 \* Fax 924-335043

## ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 2 DE ABRIL DEL 2019.-

Con formato: Borde: Superior: (Línea continua sencilla, Automático, 0,5 pto Ancho de línea, Desde el texto: 2 pto Espacio del borde: )

Asistentes:

D. José Pérez Romo (Alcalde Presidente)

Concejales:

D. Agustín Segovia Justo

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Encarnación Pozo Palomino

D<sup>a</sup> Cristina Romero Salgado

D. José Soltero Pinilla

D<sup>a</sup> Manuela Cerezo de los Santos

D<sup>a</sup> Isabel Calle Jiménez

D. Miguel Ángel Mendiano Calle

D<sup>a</sup> Anabel Frutos Pinilla

D<sup>a</sup>. Leticia Soltero Romo

D. Domingo Núñez Fernández.

No asiste:

D. Gustavo Mascuñán Ibáñez

Secretaria

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Balletero Pascual.

En La Garrovilla, a 2 de abril de 2019 previa convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Pérez Romo., los Sres. Concejales anotados al margen. Actúa de Secretaria D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Balletero Pascual. A las 20,00 horas, la Presidencia declara abierta la sesión y se pasa a tratar y resolver los asuntos incluidos en el Orden del Día.

### 1.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES, DE FECHAS 3 y 24 DE ENERO 2019 Y 7 DE FEBRERO DEL 2019.-

Repartidos los borradores de las actas de las sesiones anteriores de fechas 03/01/2019, 24/01/2019 Y 07/02/2019, ( conforme a lo dispuesto en el art. 80.2 del ROF, aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de noviembre), las tres son aprobadas por unanimidad de los Sres. reunidos, resultando definitivas a los oportunos efectos.

### 2.- TOMA DE POSESION DE D. DOMINGO NUÑEZ FERNANDEZ COMO CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA.

Visto que con fecha 18/01/2019 se presentó renuncia al cargo del concejal de D. Miguel Angel Mendiano Calle y que se tomó conocimiento por la Corporación en sesión de fecha 24/01/2019.-

Visto que se solicitó a la Junta Electoral Central la expedición de credencial de D. Domingo Núñez Fernández, siguiente en la lista del PP.

Visto que con fecha 11/02/2019 se recibió de la Junta Electoral Central la credencial acreditativa a favor de D. Domingo Nuñez Fernández y se le notificó fehacientemente el 12/02/2019 la recepción de la misma para que se pueda proceder a tomar posesión del cargo de concejal.

Con formato: Derecha: 0 cm

# AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA

(BADAJOZ)

C.P. 06870 \* Plaza de la Libertad, 1 \* Tfno. 924-335011 \* Fax 924-335043

Visto que con fecha 15/02/2019 ha presentado declaración sobre posibles causas de incompatibilidad, actividades y declaración de bienes.

Visto que con fecha 28/03/2019 se le cita para la toma de posesión del cargo, en este pleno.

Examinada la credencial, por D. Domingo Nuñez Fernández se toma juramento con la siguiente fórmula:

“ Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de La Garrovilla con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

La corporación municipal acuerda dar posesión de su cargo como nuevo concejal a D. Domingo Núñez Fernández.

## 3.- COMUNICACIONES, RESOLUCIONES E INFORMES.-

Se da traslado al Pleno de los siguientes asuntos de interés:

- Expte 2A/2019, de Generación de Crédito por ingresos (Plan de Empleo Social) con el siguiente resumen:
- **1.º MODALIDAD**
- El expediente de modificación de créditos n.º **02A/2019** del vigente Presupuesto municipal adopta la modalidad de generación de créditos, de acuerdo con el siguiente detalle:

### - Alta en Partida de Ingresos

Partida	Descripción	Euros
Económica <b>450.50</b>	SUBVENCION DEL SERVICIO EXTREMEÑO PUBLICO DE EMPLEO para contrataciones del PLAN DE EMPLEO SOCIAL 2018-2019	54.000,00
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	54.000,00

### - Alta en Partida de Gastos

Partida		Descripción	Euros
Programa	Económica		
<b>241</b>	<b>13102</b>	Personal laboral temporal Plan de empleo social 2018-2019	36.000,00
<b>241</b>	<b>16002</b>	Seguros sociales Personal laboral temporal Plan de empleo social 2018-2019	18.000,00
		<b>TOTAL GASTOS</b>	54.000,00

# AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA

(BADAJOZ)

C.P. 06870 \* Plaza de la Libertad, 1 \* Tfno. 924-335011 \* Fax 924-335043

## - 2.º JUSTIFICACIÓN

- *Existe un ingreso de naturaleza no tributaria: Ingreso SUBVENCION DEL SERVICIO EXTREMEÑO PUBLICO DE EMPLEO para contrataciones del PLAN DE EMPLEO SOCIAL 2018-2019.*

- **Expte 4/2019**, de generación de créditos por ingresos (subvención Junta de Extremadura, obra Centro de Día), con el siguiente resumen:

### 1.º MODALIDAD

El expediente de modificación de créditos n.º **04/2019** del vigente Presupuesto municipal adopta la modalidad de generación de créditos, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### Alta en Partida de Ingresos

Partida	Descripción	Euros
Económica Cap. Art. Concepto <b>750.02</b>	Subvención Junta de Extremadura OBRA "CENTRO DE DIA"	156.882,38
<b>TOTAL INGRESOS</b>		156.882,38

#### Alta en Partida de Gastos

Partida	Descripción	Euros
Programa <b>231</b>	Económica <b>622</b>	
	Subvención Junta de Extremadura OBRA "CENTRO DE DIA"	156.882,38
<b>TOTAL GASTOS</b>		156.882,38

## 2.º JUSTIFICACIÓN

*Existe un ingreso de naturaleza no tributaria: Ingresos Junta de Extremadura, OBRA "CENTRO DE DIA".*

- **Expte 5/2019**.- de Generación de crédito por ingresos (subvención Junta de Extremadura equipamiento Centro de día), con el siguiente resumen:

### 1.º MODALIDAD

El expediente de modificación de créditos n.º **05/2019** del vigente Presupuesto municipal adopta la modalidad de generación de créditos, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### Alta en Partida de Ingresos

Partida	Descripción	Euros
Económica Cap. Art. Concepto <b>750.02</b>	Subvención Junta de Extremadura EQUIPAMIENTO "CENTRO DE DIA"	25.799,99
<b>TOTAL INGRESOS</b>		25.799,99

# AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA

(BADAJOZ)

C.P. 06870 \* Plaza de la Libertad, 1 \* Tfno. 924-335011 \* Fax 924-335043

## Alta en Partida de Gastos

Partida		Descripción	Euros
Programa	Económica		
<b>231</b>	<b>629</b>	Subvención Junta de Extremadura EQUIPAMIENTO "CENTRO DE DIA"	25.799,99
		<b>TOTAL GASTOS</b>	25.799,99

### 2.º JUSTIFICACIÓN

Existe un ingreso de naturaleza no tributaria: **Ingresos Junta de Extremadura, EQUIPAMIENTO "CENTRO DE DIA"**.

- Expte. 6/2019, de generación de crédito por ingresos (subvención de la Diputación de Badajoz, obra Centro de día), con el siguiente resumen:

#### 1.º MODALIDAD

- El expediente de modificación de créditos n.º 06/2019 del vigente Presupuesto municipal adopta la modalidad de generación de créditos, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### - Alta en Partida de Ingresos

Partida	Descripción	Euros
Económica Cap. Art. Concepto <b>761.01</b>	Subvención Diputación de Badajoz OBRA "CENTRO DE DIA"	156.882,38
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	156.882,38

#### - Alta en Partida de Gastos

Partida		Descripción	Euros
Programa	Económica		
<b>231</b>	<b>622</b>	Subvención Diputación de Badajoz OBRA "CENTRO DE DIA"	156.882,38
		<b>TOTAL GASTOS</b>	156.882,38

#### - 2.º JUSTIFICACIÓN

- Existe un ingreso de naturaleza no tributaria: **Ingresos Diputación de Badajoz, OBRA "CENTRO DE DIA"**.

# AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA

(BADAJOZ)

C.P. 06870 \* Plaza de la Libertad, 1 \* Tfno. 924-335011 \* Fax 924-335043

- Expte. 7/2019, de generación de crédito por ingresos (subvención de Diputación de Badajoz, equipamiento Centro de Día), con el siguiente resumen:

## 1.º MODALIDAD

El expediente de modificación de créditos n.º 07/2019 del vigente Presupuesto municipal adopta la modalidad de generación de créditos, de acuerdo con el siguiente detalle:

### Alta en Partida de Ingresos

Partida	Descripción	Euros
Económica Cap. Art. Concepto <b>761.01</b>	Subvención Diputación de Badajoz EQUIPAMIENTO "CENTRO DE DIA"	25.795,99
<b>TOTAL INGRESOS</b>		25.795,99

### Alta en Partida de Gastos

Partida		Descripción	Euros
Programa	Económica		
<b>231</b>	<b>629</b>	Subvención Diputación de Badajoz EQUIPAMIENTO "CENTRO DE DIA"	25.795,99
<b>TOTAL GASTOS</b>			25.795,99

## 2.º JUSTIFICACIÓN

Existe un ingreso de naturaleza no tributaria: Ingresos Diputación de Badajoz, EQUIPAMIENTO "CENTRO DE DIA".

- Expte. 8/2019 de transferencia de crédito entre partidas del mismo área de gasto (para ejecución de nichos en el Cementerio Municipal), con el siguiente resumen:
- **1.º MODALIDAD**
- 
- El expediente de modificación de créditos n.º 08/2019 al Presupuesto municipal de 2019, adopta la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones pertenecientes al mismo área de gastos, de acuerdo con el siguiente detalle:

### Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
164	622	Construcción nichos en Cementerio Municipal	12.042,67
<b>TOTAL GASTOS</b>			12.042,67

# AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA

(BADAJOZ)

C.P. 06870 \* Plaza de la Libertad, 1 \* Tfno. 924-335011 \* Fax 924-335043

## - Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
165	22100	Energía eléctrica vías públicas	12.042,67
TOTAL GASTOS			12.042,67

-

## - 3.º JUSTIFICACIÓN

- La existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que el crédito es insuficiente y no ampliable, y la existencia de crédito disponible en otras aplicaciones del Presupuesto de gastos pertenecientes al mismo área de gastos.
- Expte 11/2019, de generación de crédito por ingresos ( Subvención de la Diputación de Badajoz para el Dinamiza 4: Obra de mejora de pavimentaciones), con el siguiente resumen:

### 1.º MODALIDAD

El expediente de modificación de créditos n.º 11/2019 del vigente Presupuesto municipal adopta la modalidad de generación de créditos, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### Alta en Partida de Ingresos

Partida	Descripción	Euros
Económica Cap. Art. Concepto <b>761.02</b>	Subvención Diputación de Badajoz: DINAMIZA4 2018 OBRA MEJORA DE PAVIMENTACION EN LA GARROVILLA	72.630,00
TOTAL INGRESOS		72.630,00

#### Alta en Partida de Gastos

Partida		Descripción	Euros
Programa	Económica		
<b>1532</b>	<b>619.02</b>	Subvención Diputación de Badajoz: DINAMIZA4 2018 OBRA MEJORA DE PAVIMENTACION EN LA GARROVILLA	72.630,00
TOTAL GASTOS			72.630,00

## 2.º JUSTIFICACIÓN

Existe un ingreso de naturaleza no tributaria: Ingresos Diputación de Badajoz: SUBVENCION DINAMIZA 4 2018 OBRA MEJORA PAVIMENTACION EN LA GARROVILLA.

- Remisión de la información de los tipos impositivos de aplicación en el municipio al Ministerio de Hacienda, Secretaría General de Financiación

# AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA

(BADAJOZ)

C.P. 06870 \* Plaza de la Libertad, 1 \* Tfno. 924-335011 \* Fax 924-335043

Autonómica y Local, con fecha 20/02/2019, a través de la Oficina Virtual de las EELL.

- Remisión de los datos de previsión económica del Plan Presupuestario a Medio Plazo al Ministerio de Hacienda, a través de la Oficina Virtual de las EELL, de acuerdo con el art. 6, LO 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad financiera con fecha 14/03/2019.
- Remisión de relación de contratos y convenios de la entidad, por procedimiento telemático, al Tribunal de Cuentas, a través de la Plataforma de rendición de cuentas de las Entidades Locales, con fecha 27/02/2019.
- Resolución de Alcaldía de fecha 22/03/2019, de adjudicación definitiva del contrato de servicio redacción de asistencia y tramitación Plan General de Urbanismo de La Garrovilla a U.T.E. B.C.B.1º. El expediente está en la Plataforma de Contratos del Sector Público.
- Comunicación que en virtud de lo dispuesto en el art. 133 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se ha abierto un plazo de 15 días de consulta pública previo a la tramitación del borrador de la Ordenanza Municipal reguladora del automatizado de datos de grabación de video-video vigilancia del tráfico. El proceso finalizará el día 25 de abril del 2019.

La Sra. Calle Jiménez pregunta cuántos nichos se van a construir, respondiendo el Sr. Alcalde que 21. Manifiesta la Sra. Calle Jiménez que hay que poner límites a la venta de nichos, como ya se puso en su día, puesto que hay muchos nichos vacíos en el cementerio.

El resto de comunicaciones, resoluciones e informes están de manifiesto en el Ayuntamiento.

## **4.- SORTEO PARA LA DESIGNACION DE MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES (ART. 26.4 LOREG). ELECCIONES GENERALES 2019.-**

Se informa que el objeto del punto es el sorteo entre las personas censadas que reúnan las condiciones exigidas por la Ley Orgánica del Régimen Electoral General para formar parte de las correspondientes Mesas Electorales que se formarán para las próximas Elecciones Generales del 2019.-

Se procede para el sorteo a la utilización del programa informático "ida\_CELEC" de la Oficina del Censo Electoral, correspondiente a este municipio, y que facilita el sorteo de todas las mesas electorales con la posibilidad de elegir un número determinado de suplentes, optándose por seleccionar nueve suplentes por cada titular de mesa (Presidente, Vocal 1º y Vocal 2º). La composición de cada mesa electoral, de acuerdo con las formalidades legales establecidas, estará integrada por los titulares de Presidente y Vocal 1º y 2º, así como dos suplementes por cada cargo. El resto de suplentes establecidos en este sorteo, cubrirán las excusas que admita la Junta Electoral de Zona de Mérida.

# AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA

(BADAJOZ)

C.P. 06870 \* Plaza de la Libertad, 1 \* Tfno. 924-335011 \* Fax 924-335043

El propio programa selecciona a las personas que reúnen las condiciones exigidas por Ley para ser Presidente o Vocal.

En aplicación de este sistema de sorteo, resultan elegidos/as para miembros de las mesas las siguientes personas:

**MUNICIPIO: GARROVILLA (LA)**  
**DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: U**  
**NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: AYUNTAMIENTO**  
**DIRECCION: PLAZA LIBERTAD NUM: 1**

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:U0173 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA ANTONIA DIAZ GOMEZ

Identificador: 09186269T

Dirección: CALLE POZO 22

Cod. Postal: 06870

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0349 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JOSE JUAN IZQUIERDO PEREZ

Identificador: 09193658Y

Dirección: CALLE MANUEL NAVARRO FIGUEROA 48

Cod. Postal: 06870

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0385 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA JIMENEZ VAZQUEZ

Identificador: 09211870W

Dirección: CALLE DOCTOR RODRIGUEZ 10 PTA A

Cod. Postal: 06870

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0270 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: ANGEL GALVEZ SANCHEZ

Identificador: 51316116B

Dirección: CALLE MERIDA 5 PISO P01

Cod. Postal: 06870

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0117 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ISABEL CHAVES CALLE

Identificador: 31820853P

Dirección: CALLE MIGUEL DE UNAMUNO 7

Cod. Postal: 06870

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0423 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: FRANCISCO JOSE MARIN SANCHEZ

Identificador: 76254162P

Dirección: CALLE DOCTOR RODRIGUEZ 8

Cod. Postal: 06870

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0206 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JULIO ESCUDERO GRAGERA

Identificador: 09190268C

Dirección: CALLE POZO 22

Cod. Postal: 06870

# AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA

(BADAJOZ)

C.P. 06870 \* Plaza de la Libertad, 1 \* Tfno. 924-335011 \* Fax 924-335043

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0146

NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: CATALINA CORTES FERNANDEZ

Identificador: 76254913T

Dirección: CALLE NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA 23

Cod. Postal: 06870

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0034 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: M. MERCEDES BERMUDO MUÑOZ

Identificador: 09188879B

Dirección: CALLE NARANJAL 1

Cod. Postal: 06870

**MUNICIPIO: GARROVILLA (LA)**

**DISTRITO: 01 SECCION: 002 MESA: A**

**NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: HOGAR DEL PENSIONISTA**

**DIRECCION: CALLE MERIDA NUM: 13**

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:A0308 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANTONIO DURAN SANCHEZ

Identificador: 76256460Y

Dirección: CALLE PINTOR COLLADO 32

Cod. Postal: 06870

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0101 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: GONZALO CARDOSO GARCIA

Identificador: 09200753V

Dirección: AVDA EXTREMADURA 37

Cod. Postal: 06870

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0482 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA CARIDAD HURTADO DIAZ

Identificador: 09199298B

Dirección: AVDA EXTREMADURA 72 PISO P01

Cod. Postal: 06870

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0001 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JAIME ACERO MORCILLO

Identificador: 27317248X

Dirección: AVDA EXTREMADURA 12

Cod. Postal: 06870

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0249 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: JUAN PABLO CRESPO MELCHOR

Identificador: 76263380A

Dirección: CALLE PUENTE 52

Cod. Postal: 06870

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0392 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: MARIA MERCEDES GIL FORTE

Identificador: 79261166S

Dirección: CALLE TENIENTE PINTADO 6

Cod. Postal: 06870

# AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA

(BADAJOZ)

C.P. 06870 \* Plaza de la Libertad, 1 \* Tfno. 924-335011 \* Fax 924-335043

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0164 NIVEL DE ESTUDIOS: 2  
Nombre: PEDRO CERRO SANCHEZ  
Identificador: 76257930G  
Dirección: CALLE PINTOR COLLADO 34  
Cod. Postal: 06870

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0350 NIVEL DE ESTUDIOS: 3  
Nombre: M. JESUS FRUTOS SANCHEZ  
Identificador: 09190989M  
Dirección: CALLE PUENTE 54 PTA A  
Cod. Postal: 06870

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0203 NIVEL DE ESTUDIOS: 3  
Nombre: JOSE MANUEL COCO SANCHEZ  
Identificador: 09199687D  
Dirección: CALLE PUENTE 61  
Cod. Postal: 06870

\*\*\*\*\*

**MUNICIPIO: GARROVILLA (LA)**

**DISTRITO: 01 SECCION: 002 MESA: B**

**NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: C.E.I.P. NUESTRA SEÑORA DE LA CARIDAD**

**DIRECCION: CALLE ZURBARAN S/N**

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:B0281 NIVEL DE ESTUDIOS: 4  
Nombre: ROSALIA POZO PALOMINO  
Identificador: 09195655W  
Dirección: PROL CASTUOS 5  
Cod. Postal: 06870

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0109 NIVEL DE ESTUDIOS: 4  
Nombre: ANTONIA MOLINA SANCHEZ  
Identificador: 09170376T  
Dirección: AVDA EXTREMADURA 23  
Cod. Postal: 06870

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0084 NIVEL DE ESTUDIOS: 4  
Nombre: LEANDRO MILLAN SANCHEZ  
Identificador: 09199816T  
Dirección: CALLE PINTOR COLLADO 38  
Cod. Postal: 06870

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0586 NIVEL DE ESTUDIOS: 3  
Nombre: DOMINICA VARGAS GONZALEZ  
Identificador: 09168092Q  
Dirección: CALLE TENIENTE ACEVEDO ROBLES 24  
Cod. Postal: 06870

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0446 NIVEL DE ESTUDIOS: 2  
Nombre: JOSE MARIA SANCHEZ GARCIA  
Identificador: 09183574L  
Dirección: CALLE ZURBARAN 67  
Cod. Postal: 06870

# AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA

(BADAJOZ)

C.P. 06870 \* Plaza de la Libertad, 1 \* Tfno. 924-335011 \* Fax 924-335043

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0177 NIVEL DE ESTUDIOS: 4  
Nombre: JUAN JOSE OLIVARES GALAN  
Identificador: 09196781R  
Dirección: CALLE ARROYO DEL PILAR 7  
Cod. Postal: 06870

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0250 NIVEL DE ESTUDIOS: 3  
Nombre: JOSE MARIA PEREZ ROQUE  
Identificador: 09195390J  
Dirección: CALLE PINTOR COLLADO 12 PISO P01  
Cod. Postal: 06870

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0119 NIVEL DE ESTUDIOS: 2  
Nombre: PEDRO MORENO CASTILLO  
Identificador: 09154599R  
Dirección: CALLE NUESTRA SEÑORA DE LA CARIDAD 9  
Cod. Postal: 06870

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0124 NIVEL DE ESTUDIOS: 3  
Nombre: MARIA JACINTA MORENO ESPINOSA  
Identificador: 09180119Z  
Dirección: LUGAR POLIGONO HERRADURA S/N  
Cod. Postal: 06870

## **5.- LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACION , EJERCICIO 2018. DACION DE CUENTAS.-**

Visto el expediente de aprobación de la Liquidación del Presupuesto ejercicio 2018, en el que constan los informes preceptivos de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y regla del gasto, así como informe de Intervención.

### **DECRETO DE ALCALDIA**

En La Garrovilla a 11 de marzo de 2019, el Sr. Alcalde D. José Pérez Romo, con la asistencia de la Sra. Secretaria-Interventora D<sup>a</sup> María Pilar Ballesteros Pascual, previo examen de la Liquidación del Presupuesto General del ejercicio 2018, por aplicación del artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y art. 90 del Real Decreto 500/1990, se adopta la Resolución que sigue:

- 1.- Aprobar la Liquidación del Presupuesto General del ejercicio 2018.
  - 2.- Dar cuenta al Pleno de los datos obtenidos de dicha Liquidación del Presupuesto General del ejercicio 2018.
  - 3.- Una copia de esta Liquidación se unirá a la Cuenta General del presupuesto, y otra se remitirá a la Administración del Estado, y otra más a la Comunidad Autónoma.
- Como consecuencia de dicha Liquidación resulta el Remanente Líquido de Tesorería, Presupuesto 2018, como sigue:

# AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA

(BADAJOZ)

C.P. 06870 \* Plaza de la Libertad, 1 \* Tfno. 924-335011 \* Fax 924-335043

COMPONENTES	IMPORTE AÑO 2018	IMPORTE AÑO anterior 2017
1. Fondos Líquidos	3.566.367,81	3.449.423,64
2. Derechos pendientes de cobro	460.089,12	428.341,17
- del Presupuesto corriente	153.905,30	152.957,91
- del Presupuesto cerrados	122.922,93	126.435,75
- de Operaciones no presupuestarias	183.260,89	148.947,51
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	18.127,76	72.047,76
3. Obligaciones pendientes de pago	91.996,26	116.143,70
- del Presupuesto corriente	51.696,52	78.791,29
- del Presupuesto cerrados	4,21	2.053,86
- de Operaciones no presupuestarias	40.295,53	35.298,55
- pagos realizados pendientes de aplicación definitiva		
4. Partidas pendientes de aplicación	-18.127,76	-72.047,76
I. Remanentes de tesorería total (1 + 2 + 3)	3.916.332,91	3.689.573,35
II. Saldos de dudoso cobro	55.844,96	53.532,34
III. Exceso de financiación afectada	192.746,79	
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)	3.667.741,16	3.636.041,01

Consta informe de Intervención de evaluación del cumplimiento de la Regla del gasto. Se desprende su cumplimiento al no superar la variación del gasto computable, el 2,4% del crecimiento del producto interior bruto de medio plazo de la economía española.

Consta informe de Intervención de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria. Se desprende capacidad de financiación, siendo el cálculo ajustado de estabilidad de 294.108,55 euros, y por tanto se cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria.

En cuanto al nivel de endeudamiento, esta entidad no tiene suscrito préstamos ni a largo ni a corto plazo, lo cual supone que el importe de endeudamiento es 0%.

El periodo medio de pago de la Entidad, cumple el establecido en la normativa correspondiente de morosidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 15.6 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico de control interno en las entidades del sector público local, se hace constar que en el expediente está incluido el informe de todas las resoluciones adoptadas por el presidente de la entidad local contrarios a los reparos efectuados.

El pleno toma razón del expediente de liquidación del presupuesto del ejercicio 2018.-

# AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA

(BADAJOZ)

C.P. 06870 \* Plaza de la Libertad, 1 \* Tfno. 924-335011 \* Fax 924-335043

## 6.- MODIFICACION DE CREDITO 9/2019, SUPLEMENTO DE CREDITO FINANCIADO CON CARGO AL RLT DEL EJERCICIO 2018. APORTACION MUNICIPAL OBRA CENTRO DE DIA.

Considerando que existen gastos que no pueden demorarse, hasta el ejercicio siguiente, para el que no hay crédito presupuestario suficiente, se hace precisa la concesión de suplemento de crédito.

Considerando que en la Memoria de Alcaldía se especifica la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación, y su justificación,.

Considerando el informe de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando el informe de Intervención y en cuanto al informe de evaluación, del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, en virtud de las Bases 6 y 8 de ejecución del Presupuesto de 2018, se pospone a la remisión de la información económico financiera al MHAP y liquidación del Presupuesto.

Sometido el punto a votaciones se obtiene el siguiente resultado:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo y en el art. 22.2 e) de la Ley 7785, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **se adopta, por unanimidad de los Sres. miembros corporativos presentes en la sesión**, el siguiente acuerdo:

1.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito nº 9/2019, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al RLT del ejercicio 2018, de acuerdo con el siguiente resumen:

### 1.º MODALIDAD

El expediente de modificación de créditos **n.º 09/2019** del vigente Presupuesto municipal adopta la modalidad de suplemento de crédito con cargo al remanente líquido de tesorería, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### Altas en Partidas de Gastos

Partida		Descripción	Euros
Programa	Económica		
231	622	Aportación municipal OBRA "CENTRO DE DIA"	161.636,39
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>161.636,39</b>

# AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA

(BADAJOZ)

C.P. 06870 \* Plaza de la Libertad, 1 \* Tfno. 924-335011 \* Fax 924-335043

## 2.º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

### Alta en Partida de Ingresos

Partida	Descripción	Euros
Económica		
870.00	Aplicación para la financiación de crédito extraordinario	161.636,39
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>161.636,39</b>

## 3.º JUSTIFICACIÓN

Realización de la obra de ejecución de **Aportación Municipal OBRA "CENTRO DE DIA"**.

2.- Exponer el expediente al público mediante anuncio inserto en el BOP de la provincia de Badajoz, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expte. se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones. En caso contrario, el pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

En el debate previo al acuerdo referido, la Sra. Calle Jiménez señala que ya es hora que concedieran subvención para un Centro de Día, puesto que La Garrovilla estaba en desventaja con respecto a otros ayuntamientos de la zona.

El Sr. Alcalde indica que esto ha sido en base a que se ha presentado con insistencia un proyecto, y es la primera vez que se presenta.

### **7.- MODIFICACION DE CREDITO 10/2019, SUPLEMENTO DE CREDITO FINANCIADO CON CARGO AL RLT DEL EJERCICIO 2018. APORTACION MUNICIPAL EQUIPAMIENTO CENTRO DE DIA.**

Considerando que existen gastos que no pueden demorarse, hasta el ejercicio siguiente, para el que no hay crédito presupuestario suficiente, se hace precisa la concesión de suplemento de crédito.

Considerando que en la Memoria de Alcaldía se especifica la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación, y su justificación,.

Considerando el informe de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando el informe de Intervención y en cuanto al informe de evaluación, del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, en virtud de las Bases 6 y

# AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA

(BADAJOZ)

C.P. 06870 \* Plaza de la Libertad, 1 \* Tfno. 924-335011 \* Fax 924-335043

8 de ejecución del Presupuesto de 2018, se pospone a la remisión de la información económico financiera al MHAP y liquidación del Presupuesto.

Sometido el punto a votaciones se obtiene el siguiente resultado:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo y en el art. 22.2 e) de la Ley 7785, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **se adopta, por unanimidad de los Sres. miembros corporativos presentes en la sesión**, el siguiente acuerdo:

1.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito nº 10/2019 , en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al RLT del ejercicio 2018, de acuerdo con el siguiente resumen:

## 1.º MODALIDAD

El expediente de modificación de créditos **n.º 10/2019** del vigente Presupuesto municipal adopta la modalidad de suplemento de crédito con cargo al remanente líquido de tesorería, de acuerdo con el siguiente detalle:

### Altas en Partidas de Gastos

Partida		Descripción	Euros
Programa	Económica		
231	629	Aportación municipal Equipamiento OBRA "CENTRO DE DIA"	25.799,99
		<b>TOTAL GASTOS</b>	25.799,99

## 2.º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

### Alta en Partida de Ingresos

Partida	Descripción	Euros
Económica		
870.00	Aplicación para la financiación de crédito extraordinario	25.799,99
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	25.799,99

## 3.º JUSTIFICACIÓN

# AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA

(BADAJOZ)

C.P. 06870 \* Plaza de la Libertad, 1 \* Tfno. 924-335011 \* Fax 924-335043

Realización de la obra de ejecución de **Aportación Municipal equipamiento OBRA "CENTRO DE DIA"**.

2.- Exponer el expediente al público mediante anuncio inserto en el BOP de la provincia de Badajoz, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expte. se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones. En caso contrario, el pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

## 8.- RATIFICACION APROBACION INICIO EXPEDIENTE CONTRATACION OBRA CENTRO DE DIA.

Se pone de manifiesto la resolución de Alcaldía sobre aprobación del expediente de contratación en los siguientes términos:

*D. José Pérez Romo, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Garrovilla (Badajoz)*  
**R E S U E L V O :**

*Aprobar el expediente de contratación y del crédito asociado al mismo según el art. 16.2 del Decreto 91/2018, de 19 de junio, aceptando la ayuda concedida en los términos establecidos en el Decreto 91/2018, de 19 de junio. Así mismo, se ratificará en el siguiente pleno ordinario a todos los efectos.*

*La Garrovilla, 27 de diciembre 2018.-*

El pleno, por unanimidad de sus miembros corporativos presentes en la sesión, acuerda la ratificación de la resolución de Alcaldía transcrita con condición suspensiva a la aprobación definitiva de las modificaciones de crédito aprobadas inicialmente con cargo al RLT para la aportación municipal obra Centro de Día.

La Sra. Calle Jiménez indica que en principio se iba a seguir un procedimiento de licitación mixto para adjudicar simultáneamente la construcción y la prestación del servicio.

El Sr. alcalde señala que la idea era hacerlo todo junto, pero los plazos que hay que cumplir, hacen que no sea viable, porque el procedimiento así, sería muy largo, teniendo en cuenta que habría que hacer un estudio de gestión que es muy complejo. Se ha requerido a Diputación que realice el expediente de contratación.

Pregunta la Sra. Calle Jiménez si Diputación haría el Pliego y también la licitación. El Sr. Alcalde indica que se verá.

## 9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Abierto el turno de ruegos y preguntas, la Sra. Calle Jiménez, por el grupo Popular, pregunta a la Sra. Romero Salgado, concejala de deportes, por el coste del albero en el campo de fútbol. Responde la Sra. Romero Salgado que 6.570,91 euros.

# AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA

(BADAJOZ)

C.P. 06870 \* Plaza de la Libertad, 1 \* Tfno. 924-335011 \* Fax 924-335043

Ruega la Sra. Calle Jiménez que se proceda al arreglo del mobiliario urbano en el parque de mayores, porque hay deterioro que supone un peligro inminente; añade que lo dijeron hace ya tres meses.

Manifiesta la Sra. Calle Jiménez que una vez arrancada la palmera en la c/ Mérida, dijeron que se iba a reponer, pero se han plantado muchos árboles, y la palmera no. El Sr. Alcalde indica que ni Diputación ni la Junta dan palmeras a los ayuntamientos cuando se solicita, y están viendo un vivero para comprarla.

En cuanto al Plan de Empleo Local, la Sra. Calle Jiménez pregunta por las distintas plazas: bases de oficial de soldadura, usos múltiples, trabajador del campo de fútbol, punto limpio, jardinero y plaza de ADL. El Sr. alcalde señala que la plaza de soldadura se sacó nuevamente por haber quedado desierta. Las plazas de usos múltiples se han sacado dos, y la del punto limpio corresponde al Plan de Empleo de Experiencia. Las plazas de jardinero cumplen en mayo y la de ADL se sacará esta semana.

La Sra. Calle Jiménez indica que en mayo del 2018 preguntaron por el muelle de carga y descarga en el punto limpio y se contestó que la técnica lo estaba valorando. El Sr. Alcalde señala que estaba valorando instalarlo prefabricado y se vieron presupuestos pero aún no se sabe.

A continuación, la Sra. Calle Jiménez apunta que hay neumáticos tirados en el punto limpio, suponiendo un riesgo de incendio, y con el problema de medio ambiente, lo cual no debería consentirse. El Sr. alcalde indica que no se deberían tirar. Tras un breve debate sobre el tema, se concluye que hay que tirarlos cuanto antes por el ayuntamiento y llevarlos al punto de reciclaje. La Sra. Calle Jiménez incide que hay muchísimos, porque la gente ve que están ahí, que no se retiran y las siguen dejando. Añade que además hay allí residuos de poda.

En alusión a la limpieza de la plaza, indica la Sra. Calle Jiménez que según dijeron en Comisión, se contrataría una empresa y el coste sería de 2.000 euros. Pregunta si ese importe es el presupuesto o ya factura. La Sra. Romero Salgado, concejala de festejos, indica que la factura aún no ha llegado. El Sr. alcalde señala que la empresa se ha contratado para limpieza de la plaza, calles contiguas y recorrido de las comparsas. Pregunta la Sra. Calle Jiménez si no había también limpiando algún empleado del ayuntamiento, indicando el Sr. Alcalde que si, en la zona de los bares. Pregunta así mismo la Sra. Calle Jiménez si había también alguien ayudando, señalando el Sr. Alcalde que solo había una persona de limpieza.

Pregunta la Sra. Calle Jiménez por la obra de accesibilidad a la piscina, señalando que sería conveniente un acceso por el acerado. El Sr. Alcalde indica que cree que el rebaje lo tiene por la entrada de la puerta grande.

A continuación la Sra. Calle Jiménez pregunta si se ha arreglado algún camino. El Sr. Segovia Justo responde que el camino de la Vega (2 caminos) desde la carretera a la ermita en la entrada. Pregunta la Sra. Calle Jiménez por el coste del arreglo, señalando el Sr. Segovia Justo que ningún coste, porque se ha realizado con el material reciclado.

La Sra. Calle Jiménez apunta que se ha realizado unos reportajes magníficos de los Carnavales y pregunta si hubo alguna representación en el Hogar del

# AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA

(BADAJOZ)

C.P. 06870 \* Plaza de la Libertad, 1 \* Tfno. 924-335011 \* Fax 924-335043

Pensionista, indicando la Sra. Soltero Romo que no pudo haber allí representación municipal porque nadie pudo ir.

Pregunta la Sra. Calle Jiménez por la gestión del reparto de entradas para los festejos taurinos, al ser gratis. La Sra. Romero Salgado expone que se repartirán en la Casa de la Cultura, y será una entrada por persona, previa presentación del D.N.I.

Pregunta la Sra. Calle Jiménez si la gente que vive fuera y viene a pasar esos días, tienen derecho a entrada. El Sr. alcalde indica que tienen prioridad los vecinos, pero si sobran entradas se entregarán hasta completar el aforo. Pregunta la Sra. Frutos Pinilla cuál es el aforo, señalando el Sr. alcalde que cree que de 1.500 personas. Puntualiza la Sra. Calle Jiménez que considera un agravio comparativo que personas que pagan aquí sus impuestos no tengan el mismo derecho; el Sr. alcalde indica que para este acto tienen prioridad las personas que viven aquí, aunque espera que no haya problemas y puedan ir todas las personas que quieran.

Pregunta la Sra. Calle Jiménez por el coste del mini crazy, y responde la Sra. Romero Salgado, concejala de festejos, que 10.000 euros, y el cambio de fecha se debe a las elecciones, porque se iba a realizar el día 28 de abril y se ha tenido que anticipar al 14 de abril, y el motivo de que se haga este año con antelación es porque es el primer crazy de la temporada y se a realizar aquí en La Garrovilla.

Pregunta la Sra. Calle Jiménez si habrá barras de bares en el concierto que se celebrará en la feria y por las autorizaciones, seguros y vigilancia del evento. La Sra. Romero Salgado responde que lo de las barras aún no lo confirma y respecto del seguro, autorizaciones y vigilancia, es por cuenta de la empresa.

La Sra. Calle Jiménez apunta que con 25.000 euros de coste que tiene el concierto, tendrá que salir bien; añade que considera un disparate lo que cuesta y lee alguna letra de canciones de rap del grupo SFDK que aparecen en internet con palabras malsonantes y groserías, generándose un breve debate sobre las preferencias de este grupo de rap, señalando la Sra. Calle Jiménez que ella desde luego es de una cultura "más rancia" que todo eso.

Pregunta a continuación si hay charanga para los toros y si ya se ha adjudicado la barra de la carpa para la feria, incidiendo en que al adjudicatario se haga advertencia para que no queden la suciedad que dejaron el año pasado. La Sra. Soltero Romo indica que si habrá charanga y la barra de la carpa aún no se ha adjudicado.

No teniendo más asunto de que tratar, se levanta la sesión cuando son las 21,15 horas, de lo que yo Secretaria, certifico.